

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**VALDILECHA**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2026, adoptó acuerdo por el que se resuelven los recursos y alegaciones formulados en relación con las bases y convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de coordinador/a deportivo/a, personal laboral fijo y se aprueban las bases modificadas y su texto refundido.

El texto íntegro de las bases modificadas y refundidas será publicado en la página web municipal del Ayuntamiento de Valdilecha: www.valdilecha.org/empleo.

Como consecuencia de dichas modificaciones, se retrotrae el procedimiento al trámite de convocatoria y presentación de solicitudes y se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las solicitudes presentadas durante el plazo inicial conservarán su validez, sin necesidad de presentar una nueva solicitud. No obstante, durante el nuevo plazo, las personas solicitantes podrán completar o modificar su solicitud, aportar documentación, alegar méritos o desistir de la misma. Asimismo, podrán presentar solicitud quienes no hubieran participado en el plazo inicial.

El cumplimiento de los requisitos y los méritos alegados se referirá a la fecha de finalización del nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Valdilecha, a 4 de septiembre de 2026.—El alcalde, José Javier López González.

(03/14.582/26)

